ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILTON MANUEL MEDINA MONTES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	92,530,061	CONTRATO No.	945-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT- ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos..

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	En el periodo de febrero 2022, realicé la atención de la población objeto a través de asistencia presencial utilizando el dispositivo biométrico para la validación de la asistencia, con la finalidad de seguir avanzado en la atención a la población objeto de atención. Se atendieron 40 PER de 46 asignados y estas actividades se vienen realizando y registrando en el SIRR con los siguientes códigos: (29 Psico_5, 3 Psico_4, 1 Edu_2, 2 Hab_3, 2 Sost_1, 1 Sost_1, 1 Sal_1, 1 Hab_1)
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	En el periodo de febrero, sigo atendiendo a las PR que se encuentran en reincorporación temprana, asesorándolos para que tengan alternativas de empleo, estudio y acceso a los servicios socioculturales que brinda la ciudad con la finalidad de que puedan construir herramientas que le permitan un mejor vivir en la legalidad
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	En el periodo de febrero, atendí a la población objeto, en diferentes componentes de la hoja de ruta, con la finalidad de ir generando conciencia en la implementación de está, para lo cual se registraron en el aplicativo ARPA, también se aplica el instrumento ARPA, vivienda urbana – SFV y Autorización de uso de información para proyectos de habitabilidad y vivienda, además de la convocatoria a la invitación al taller de educación financiera ahorremos con propósito la cual va a ser dirigida por Bancamía
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	En el periodo de febrero, realicé gestión para la vinculación al sistema educativo de algunos PR que solicitaron los servicios ofertados por le CEPAR, UNAD maestro itinerante y tejiendo saberes en este último se está a la espera de inicio, también se le recomienda al SENA para estudios de formación para el trabajo, en este sentido se envía listado de interesados al curso de emprendimiento innovador al asesor de corresponsabilidad que se encuentra a cargo de la articulación.
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el periodo de febrero, remití una PR a las ofertas envías por el SENA en el área de empleabilidad donde debe comenzar el proceso y los talleres requeridos por esta área para generar capacidades que le permitan la realización de una correcta hoja de vida y permitirle afrontar con suficiencia las entrevistas respectivas.
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el periodo de febrero, coordino con funcionaria de la alcaldía de Medellín para realizar charlas referentes a los lineamientos de TOAR y a las actividades que son obligatorias establecidas en los acuerdos para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con la firma de los acuerdos.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	En el periodo de febrero, no se realiza visitas domiciliarias por los tiempos requeridos para la atención de la población objeto, además de las instrucciones de nivel central teniendo en cuenta las dificultades causadas por los inconvenientes de salud pública que ha generado el COVID-19.
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	En el periodo de febrero, realicé gestión de documentos con los almacenes Alkomprar para que entregue documentación con la finalidad de compra de equipos que requiere una PR para la implementación de su proyecto productivo, remito PR al área de empleabilidad de la ARN, asesoro a una PR para crear usuario en la plataforma de la Nueva EPS para que gestione sus citas médicas y demás asuntos de salud, convoco a las PR beneficiarias del taller de educación financiera ahorremos con propósito la cual va a ser dirigida por Bancamía, se realiza entrega de un proyecto productivo el PRE-PP-35448, siguiendo este orden de ideas se formulo y entrego toda la documentación del PRE-PP-36091
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	En el periodo de febrero, participó de la charla régimen de sanciones propias de la JEP y TOAR (definición naturaleza modalidades presupuestos y efectos) coordino con funcionaria de la alcaldía de Medellín para realizar charlas referentes a los lineamientos de TOAR y a las actividades que son obligatorias establecidas en los acuerdos para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con la firma de los acuerdos.
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	En el periodo de febrero, se realiza el registro en el aplicativo ARPA de las atenciones realizadas a las PR, además en el SIRR se fideliza el certificado de estudios de una PR.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

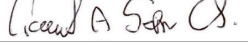
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILTON MANUEL MEDINA MONTES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	92,530,061	CONTRATO No.	945-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT- ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos..

11.Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	En el periodo de febrero no se realiza entrega de documentación a gestión documental, aún no se ha generado documentos al respecto.
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el periodo de febrero participe de las siguientes actividades y reuniones 1.Reunión de equipo facilitadores (proyectos productivos, seguimientos, ajustes y metas. 2.Taller de Sensibilización y Refuerzo PPI 2022 3.Sensibilización Sistema Integrado de Gestión (SIG) 4.Programación charla "Régimen de sanciones propias JEP y TOAR (definición, naturaleza, destinatarios, modalidades, presupuestos y efectos)" Envíe, informe de resultados de articulación con actores privados sin resultados y matriz ONU Se participó el día 24 y 25 de febrero en capacitación para la aplicación de entrenamiento pilotaje instrumentos reincorporación.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se cumplió con las demás activicdades asignadas.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

MILTON MANUEL MEDINA MONTES

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 03/03/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"